

VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 77

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE RAICEDO

CVE-2015-5426 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 21 de marzo de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

San Juan de Raicedo, 21 de marzo de 2015.

El presidente,

Sergio Pardo López.

2015/5426

CVE-2015-5426